

Fecha: 03-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 9
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 1.316, de 2025.- Inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.164

Martes 3 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2652164

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

(Extracto)

Por resolución exenta 1.316 de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

a) Seis representantes de los/as pescadores/as artesanales, distribuidos de la siguiente forma:

- Tres representantes para la provincia de Magallanes.
- Dos representantes para la provincia de Última Esperanza.
- Un representante para la provincia de la Antártica Chilena.

b) Dos representantes de las plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en formularios, elaborados por esta Subsecretaría para tales efectos, y que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección Zonal respectiva, en la oficina central de esta Subsecretaría y en el sitio web www.subpesca.cl.

El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 1 mes contado a partir de la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves 22 de mayo de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2652164

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

